PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ENERO 13 de 2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, CO1.PCCNTR.8585865 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DYM AIRES E INGENIERIA SAS., IDENTIFICADA CON NIT 900922313- 1

Entre los suscritos, de una parte, **JOSÉ RICARDO PÉREZ CAMARGO**, domiciliado en Calle 15 # 32-41, complejo Paloquemao, Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía nro. 19.440.401 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con **NIT. 899.999.034-1**, en calidad de ordenador del gasto, nombrado mediante Resolución 1-03747 de diciembre 4 de 2025 y Acta de Posesión nro. 701 de diciembre 4 de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-03747 de diciembre 04 de 2025, expedida por el director general del **SENA** y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, JORGE **DAVID RINCON PEÑA**, identificado con C.C. No. **1073601294** , actuando como representante legal de la firma **DYM AIRES E INGENIERIA SAS., IDENTIFICADA CON NIT 900922313- 1**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	NO. CO1.PCCNTR.8585865 DE 2025
Objeto	Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aire acondicionado del Centro de Diseño y metrología sede principal y Tecnoparque.

Valor del contrato	$ **10,734.031**
Plazo de ejecución	20 DIAS
Fecha de inicio	**04/12/2025**
Fecha de terminación	**19/12/2025**
ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7965032	N/A
Contratista	**DYM AIRES E INGENIERIA SAS**
CDP NRO.	**2525** del 01 de AGOSTO de 2025
CRP NRO.	**66825** del 29 de AGOSTO de 2025
Garantía nro. NB-100352101	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Número de póliza: 62-46-101015004 Fecha de expedición: 18-11-2025 Fecha de aprobación: 19-11-2025
Supervisor	LUIS DANIEL PUENTES

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **LUIS DANIEL PUENTES,** profesional Grado 2 CDM, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
547356425	2025-12-29	10.734.030

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$10.734.030
Valor adición o disminución del contrato	$00
Valor de las reducciones	$ 00
Valor final del contrato	$10.734.030
Valor ejecutado	$ 10.734.030
Valor pagado	$ 10.734.031
Valor por pagar	$ 00
Valor a liberar	$ 1.00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
NB-100352101	Cumplimiento	3,220,209.30	DESDE 19-11-2025 HASTA 10-07-2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	3,220,209.30	DESDE 19-11-2025 HASTA 10-01-2027
	Salarios y prestaciones sociales	536,701.55	DESDE 19-11-2025 HASTA 10-01-2029
	Calidad de servicio	3,220,209.30	DESDE 19-11-2025 HASTA 10-07-2026

6) Obligaciones pendientes

En relación con las obligaciones derivadas del contrato, las partes dejan constancia de que, una vez suscrita la presente acta de liquidación, no quedan obligaciones contractuales pendientes a cargo del contratista. No obstante, continuarán vigentes las obligaciones que se deriven de las garantías constituidas, de conformidad con lo previsto en el contrato y en la normatividad legal vigente.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II, en el enlace https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8585865&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fww

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX y SI CONTRATISTAS.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II, a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

PEREZ CAMARGO JOSE RICARDO

Firmado digitalmente por PEREZ CAMARGO JOSE RICARDO
Fecha: 2026.01.14 12:15:20 -05'00'

JOSÉ RICARDO PÉREZ CAMARGO
SUBDIRECTOR (E)
Centro de Diseño y Metrología
SENA, Regional Distrito Capital



JORGE DAVID RINCON PEÑA
Nit: **900922313- 1**
Representante Legal
Correo: ingenieria@dymaires.com

Reviso: Candelaria Vallejo Romero – Abogada CDM

Elaboró: Cristian Martínez – contratista CDM

Supersolidaria

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MC 195-2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y SOCIEDAD DYM AIRES E INGENIERIA SAS.

Entre los suscritos **IVAN MAURICIO ALEMAN PEÑARANDA,** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 12.598.016 de Plato-Magdalena, actuando como Ordenador del Gasto de la Superintendencia de la Economía Solidaria en calidad de Secretario General mediante Resolución No. 20244100069005 del 07 de octubre del 2024, facultado para suscribir la presente Acta de liquidación de conformidad con la delegación conferida en la Resolución No. 2021SES003165 del 26 de mayo de 2021 y obrando en nombre de la Superintendencia de la Economía Solidaria, organismo técnico, descentralizado, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, identificada con NIT.830.053.043-5, y quien en adelante y para efectos del presente acto se denominará **LA SUPERINTENDENCIA**, por una parte y por la otra, **JORGE DAVID RINCON PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.073.601.294, obrando en su condición de representante legal de la sociedad **DYM AIRES E INGENIERIA SAS con NIT 900922313-1** y quien declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución Política y en la Ley, quien para efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA**, y **DANIEL ANDRES CORTES CIFUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.013.620.521**, en calidad de Supervisor de la aceptación de oferta del proceso No MC-01-2025 bajo el contrato No **MC 195-2025**, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Entidad, acordamos liquidar de mutuo acuerdo el contrato No **MC-195-2025-**

CONSTANCIAS

PRIMERA: **PERFECCIONAMIENTO.** Que el 20/03/2025 se suscribió la comunicación de aceptación de oferta proceso de selección mínima cuantía No. No MC-01-2025 contrato No MC-195-2025, suscrito y aceptado entre **LA SUPERINTENDENCIA** y **DYM AIRES E INGENIERIA SAS** con **NIT 900922313-1 mediante la plataforma del SECOPII**.

SEGUNDA: **OBJETO.** Que el objeto del contrato consistió en **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.**

TERCERA: **INFORMACIÓN GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	**CARLOS ENRIQUE BALLESTEROS AMAYA** Coordinador Grupo de Gestión Documental y Administrativo Desde el 21 de marzo de 2025 hasta 30 de agosto de 2025.

	KELIZ ANYIS PAEZ SALAS Coordinador Grupo de Gestión Documental y Administrativo Desde el 1 se septiembre de 2025 hasta el 17 de septiembre de 2025. **DANIEL ANDRES CORTES CIFUENTES-** Técnico Administrativo Desde el 18 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025		
FECHA DE FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA	20/03/2025		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA -VALOR	CDP No. 21325	2025-02-12	$25.000.000,00
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	RP No. 24625	2025-03-20	$25.000.000,00
PLAZO INICIAL	298 Días		
PRÓRROGAS	N/A		
FECHA DE INICIO	21/03/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025		
PLAZO FINAL EJECUTADO	298 Días		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025		
VALOR INICIAL	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) MCTE incluido IVA, de conformidad con la invitación del proceso, y de conformidad con la oferta presentada dentro del proceso, por concepto del valor unitario de los elementos que conforman la Bolsa de repuestos. IVA incluido y demás gravámenes financieros e impuestos, tasas y/o contribuciones de ley, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen con la celebración y ejecución del respectivo contrato		
ADICIONES	N/A		
VALOR FINAL EJECUTADO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) MCTE		

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO No MC-195-2025

Del valor total del contrato **MC-195-2025**, han sido efectuados los pagos, por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS $ (24.991.079,00),** según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS:

NÚMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO

16034622 5	2025-06-06	$4.597.551,00
40847252 5	2025-10-28	$7.746.535,00
49470812 5	2025-12-15	$4.597.551,00
54313272 5	2025-12-30	$8.049.442,00

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: De conformidad con el reporte de pagos, la ejecución presupuestal del contrato **MC-195-2025**, y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato **MC-195-2025**, es el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 24.991.079,00
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 24.991.079,00 (4) PAGOS
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 8.921

A la fecha, se evidencia un saldo pendiente a favor de la SUPERSOLIDARIA por la suma de **OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($8.921).** No obstante, dichos recursos fueron liberados en la vigencia 2025, conforme se indica en la relación de pagos, en la cual se discrimina el valor pagado y se establece que el saldo por pagar corresponde a cero ($0).

De conformidad con el informe emitido por el supervisor, dicho saldo corresponde a recursos no utilizados.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

El supervisor del contrato **MC-195-2025,** en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en los siguientes resultados, productos, bienes o servicios:

ITEM	PRODUCTO (BIENES, SERVICIOS, INFORMES)
1	Los informes, registros de mantenimiento, soportes de ejecución y evidencias contractuales reposan en el expediente contractual y en el SECOP II

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General

de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Que **DYM AIRES E INGENIERIA SAS** constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 18-44-101105161 ANEXO 1, a favor de **LA SUPERINTENDENCIA**, expedida por la compañía de seguros **SEGUROS DEL ESTADO SA**, que cubre el contrato MC-195-2025 aprobada 21/03/2025.

AMPAROS	CUANTÍA	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato..	20/03/2025	30/06/2026	$1.862.677,90
CALIDAD DEL SERVICIO	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	20/03/2025	30/06/2026	$1.862.677,90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	20/03/2025	31/12/2028	$ 591.338,95
18-40-101077361 anexo 0					
Responsabilidad Civil Extracontractual No	Por cuantía equivalente a 200 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato	20/03/2025	31/12/2025	$284.700.000

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a **LA SUPERINTENDENCIA**, en el evento de cualquier reclamación, demanda o acciones legales, presentadas, por razón de las actividades realizadas en desarrollo, objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. **LA SUPERINTENDENCIA**, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes.

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del contrato No **MC 195-2025** en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la aceptación de oferta del proceso No MC-01-2025 bajo el contrato No **MC 195-2025**SUSCRITO ENTRE **LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y la sociedad DYM AIRES E INGENERIA SAS con NIT 900922313-1**

SEGUNDO: Las partes manifiestan que revisaron integralmente el estado **jurídico, técnico, administrativo y financiero** de la aceptación de oferta del proceso No. MC-01-2025 materializada en el **Contrato No. MC-195-2025**, y con fundamento en el balance consignado en la presente acta dejan constancia de que el contratista recibió las sumas aquí relacionadas, respecto de las cuales se efectuaron las retenciones de ley correspondientes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En consecuencia, **las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto** derivado de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y manifiestan que **no existen obligaciones pendientes, reclamaciones, controversias, saldos por reconocer ni derechos económicos adicionales a favor de ninguna de ellas**, distintos a los consignados en la presente acta. La suscripción de la presente acta se realiza de manera **libre, expresa y voluntaria**, constituyendo el **corte definitivo de cuentas entre las partes** respecto de las obligaciones derivadas del contrato.

TERCERO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública SECOP II.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de marzo de 2026.

Supersolidaria

Por la supervisión,



DANIEL ANDRES CORTES CIFUENTES
Supervisor

Por el contratista,



JORGE DAVID RINCON PEÑA
Representante legal **DYM AIRES E INGENIERIA SAS**

Por la Superintendencia,



IVAN MAURICIO ALEMAN PEÑARANDA
Ordenador del Gasto SUPERSOLIDARIA

Proyectó: *Keliz Anyis Paez Salas-Contratista*
Revisó: *Jorge Andres Tamayo Castañeda-Contratista*

COVINOC S.A
NIT: 860.028.462-1

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA
SE HACE CONSTAR:

Que la empresa DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S con NIT 900.922.313-1 nos prestó el servicio de:

CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CON SUMINISTRO REPUESTOS NUEVOS PARA AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT, SPLIT DUCTO, PISO TECHO Y EQUIPO PRECISION 15TR EN LAS SEDES BOGOTA D.C. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE COVINOC S.A. Y DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S - No. 05-2024

Códigos UNSPC Realizados: 40101701 – 40101604 – 72101511 – 72151200 – 40141900 – 40161505 y 83101803

COVINOC S.A			
Fecha inicio	Fecha Fin	Año	Valor
22/03/2024	07/03/2025	2024	$ 33.964.140
05/09/2024	07/03/2025	Adicional contrato 2024	$ 2.057.510
		TOTAL FACTURADO	$ 36.021.650

El proveedor demostró seriedad, cumplimiento y orden en la prestación del servicio.

La presente se expide el 18 marzo de 2025

Cordialmente:

ID Firma: fdc07d76-3a77-4cb9-827b-73cdaa4bc9a3

ANGELA MARIA HERNANDEZ MAYA
Representante Legal COVINOC SA
angela.hernandezm@covinoc.com
Bogotá D.C.,
6013420011

Viviana Moreno
Directora Corporativa y Cumplimiento

DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S
NIT: 900.922.313 CALLE 64 69C-11
3112956582 - 222 42 39 – direccionproyectos@dymaires.com
www.dymaires.com

viernes, 7 de marzo de 2025	ACTA LIQUIDACIÓN No:		2025_397
CLIENTE:	COVINOC S.A	CONTRATO No	05-2024
		VALOR CONTRATADO	$ 33.964.140
		Adicional 1	$ 2.057.510
		TOTAL EJECUTADO	$ 36.021.650

OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CON SUMINISTRO REPUESTOS NUEVOS PARA AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT, SPLIT DUCTO, PISO TECHO Y EQUIPO PRECISION 15TR EN LAS SEDES BOGOTA D.C RUTINA MENSUAL A 16 AIRES ACONDICIONADOS SEDE CENTRO Y NORTE

EQUIPOS EJECUTADOS

MANTENIMIENTO MENSUAL AIRE PRECISION 10TR	SEDE CENTRO	1
MTTO MENSUAL AA PISO TECHO 5TR	SEDE CENTRO	2
MTTO MENSUAL AA DUCTO 5TR	SEDE CENTRO	3
MTTO MENSUAL AA PISO TECHO 2TR	SEDE CENTRO	1
MTTO MENSUAL AA MINISPLIT 24.000 R410	SEDE CENTRO	1
MTTO MENSUAL CASSETTE RACK	SEDE NORTE	5
MTTO MENSUAL MINI SPLIT 36000 RACK	SEDE NORTE	1
MANTENIMIENTO MENSUAL AIRE PISO TECHO 2TR	SEDE NORTE	1
MANTENIMIENTO MENSUAL AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18000	SEDE NORTE	1

FECHAS EJECUCIÓN

No RUTINA	MES	SEDE	FECHA ESTIMADA EJECUCIÓN
1	abr-24	CENTRO	viernes, 5 de abril de 2024
		NORTE	sábado, 6 de abril de 2024
2	may-24	CENTRO	sábado, 4 de mayo de 2024
		NORTE	viernes, 3 de mayo de 2024
3	jun-24	CENTRO	sábado, 1 de junio de 2024
		NORTE	martes, 4 de junio de 2024
4	jul-24	CENTRO	lunes, 1 de julio de 2024
		NORTE	martes, 2 de julio de 2024
5	ago-24	CENTRO	sábado, 3 de agosto de 2024
		NORTE	viernes, 2 de agosto de 2024
6	sep-24	CENTRO	lunes, 2 de septiembre de 2024
		NORTE	martes, 3 de septiembre de 2024
7	oct-24	CENTRO	sábado, 5 de octubre de 2024
		NORTE	viernes, 4 de octubre de 2024
8	nov-24	CENTRO	sábado, 2 de noviembre de 2024
		NORTE	viernes, 1 de noviembre de 2024
9	dic-24	CENTRO	lunes, 2 de diciembre de 2024
		NORTE	martes, 3 de diciembre de 2024
10	ene-25	CENTRO	sábado, 4 de enero de 2025
		NORTE	lunes, 6 de enero de 2025
11	feb-25	CENTRO	miércoles, 5 de febrero de 2025
		NORTE	martes, 4 de febrero de 2025
12	mar-25	CENTRO	viernes, 7 de marzo de 2025
		NORTE	jueves, 6 de marzo de 2025

Viviana Moreno
ectora Corporativa y Cumplimiento

EVALUACIÓN SERVICIO (EXCLUSIVO PARA CLIENTE)		
1	**CONOCIMIENTO TÉCNICO**	EXCELENTE X BUENO _____ ACEPTABLE ____ REGULAR ____ MALO ____
2	**PUNTUALIDAD**	EXCELENTE X BUENO _____ ACEPTABLE ____ REGULAR ____ MALO ____
3	**PRESENTACIÓN PERSONAL**	EXCELENTE X BUENO _____ ACEPTABLE ____ REGULAR ____ MALO ____
4	**USO ELEMENTOS PROTECCIÓN**	EXCELENTE X BUENO _____ ACEPTABLE ____ REGULAR ____ MALO ____

OBSERVACIONES GENERALES:

Fecha Inicio: 5 Abril de 2024 **Fecha Finalización**: 7 Marzo de 2025

El proveedor demostro cumplimiento, calidad y soporte técnico adecuado durante la vigencia del contrato.

RECIBE A SATISFACCIÓN EN REPRESENTACIÓN CLIENTE:



NOMBRE: ANGELA MARIA HERNANDEZ MAYA
IDENTIFICACIÓN: 52.255.428
CARGO: Representante Legal COVINOC SA

TELEFONO CONTACTO: 6013420011

ENTREGA EN REPRESENTACIÓN PROVEEDOR:



NOMBRE: DAVID RINCON PEÑA
IDENTIFICACIÓN: C.C 1,073,601,294
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

DEPENDENCIA: AIRE ACONDICIONADO

Viviana Moreno
Directora Corporativa y Cumplimiento